



Ref P/S

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 OCT 2008

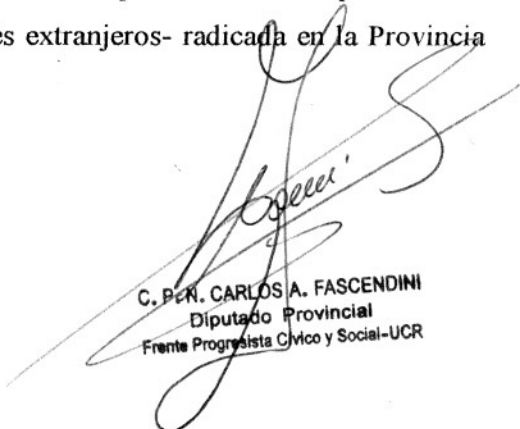
Recibido.....Hs.

Exp. N° 21412 F.P. UCR

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo realice urgentes gestiones por ante las autoridades nacionales competentes a efectos de lograr que se morigere el impacto que va a provocar en las curtiembres radicadas en nuestra Provincia, las ventajas impositivas otorgadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el año 2009, a la ex curtiembre Yoma -hoy de capitales extranjeros- radicada en la Provincia de La Rioja.-


C. P.N. CARLOS A. FASCENDINI
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-UCR

Señor Presidente:

Conforme surge del artículo 75 del proyecto de Presupuesto Nacional para el año 2009, se prevé una promoción industrial especial para la ex curtiembre Yoma radicada en la provincia de La Rioja, recientemente adquirida por el grupo brasileño Bom Retiro.

Dicho artículo establece cupos fiscales por 130 millones de pesos para la ex curtiembre Yoma, no utilizados oportunamente por La Rioja.-

Esta situación, de franca discriminación para con el resto de las curtiembres del país, ha generado una gran preocupación en el sector debido a que las eximisiones impositivas pueden alcanzar hasta un 30 %, lo que genera una situación diferencial respecto de las demás.-

Esto va a agregar una dificultad extra a la actividad que ya cuenta con problemas vinculados a la obtención de materia prima porque hay una capacidad instalada que supera la faena anual. En nuestra Provincia las dos grandes curtiembres superan los 2000 puestos de trabajo, entre permanentes y eventuales; de sostenerse la




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medida propuesta en el Presupuesto se va a afectar decididamente dichas fuentes laborales.-

En virtud de lo expresado, y considerando que se encuentra en juego no solo las fuentes laborales referidas sino la actividad misma, resulta indispensable agotar los esfuerzos necesarios para que en el Congreso de la Nación se alcance un consenso que evite que la promoción a una empresa determinada provoque para el resto de la actividad un menoscabo atentatorio de su rentabilidad y la posibilidad de muchas plantas de seguir en la actividad.-

Entiendo que la presente solicitud goza de la razonabilidad y de los justificativos necesarios para que sea atendida con la premura que requiere la situación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



C. P. N. CARLOS R. FASCENDINI
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-UCR